

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N°114 SESION ORDINARIA

En Villa Alegre, a 13 de enero de 2020, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES** y como secretario, la **SECRETARIO INGENIERO CONSTRUCTOR** doña **CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES:

Doña **MARIA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, Don **JUAN SALGADO GARRIDO**, Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, Don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, DON **JUSTO REBOLLEDO ARAYA**.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Administrador Municipal Sr. Arturo Briso, Jefa Departamento de Aseo y Ornato Sra. Nancy Maldonado, Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza, Director de Control Sr. Jorge Campos.

1.3 OTROS ASITENTES:

Coordinadora de Proyectos Educativos CMPC Sra. Alejandra Rojas, Asesora Pedagógica CMPC Sra. Alejandra Espinoza.

2.- TABLA:

2.1.-Acuerdo de aprobación Acta N° 108 y N° 113.



MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
Secretario
Municipal

2.2.-Exposición CMPC: Programa de Educación Parvularia y las nuevas bases curriculares; Ley 20.903 sobre el desarrollo Profesional Docente; resultados evaluaciones año 2019.

2.3.-Informa licitación y presupuesto mantención áreas verdes y mantención alumbrado público de la comuna año 2020 - 2021.

2.4.-Informa adjudicación licitación actualización PLADECO 2020 - 2024.

2.5.-Solicitud de modificación certificado de costos de operación y mantención considerados en Proyecto "CONSTRUCCIÓN Y RESPOSICIÓN DE SEDES SOCIALES, COMUNA DE VILLA ALEGRE", acordado en sesión de Concejo Municipal de fecha 19 de febrero de 2019.

2.6.-Correspondencia.

El Sr. Alcalde abre la sesión a las 09.35hr. "**EN NOMBRE DE DIOS Y LA PATRIA**".

Se les da la bienvenida a las representantes de CMPC.

DESARROLLO DE LA TABLA

2.1.-Acuerdo para aprobar Acta N° 108 y N° 113.

Alcalde Arturo Palma Vilches: otorga la palabra a los concejales para tomar acuerdo de aprobación de actas.

Acuerdo N°1: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda que las Actas N° 108 y N° 113, serán votadas en la sesión siguiente.

2.2.- **Exposición CMPC por Coordinadora de Proyectos Educativos CMPC, programa de educación parvularia y las nuevas bases curriculares; Ley 20.903 sobre el desarrollo Profesional Docente; resultados evaluaciones año 2019.**

Alcalde Arturo Palma Vilches: presenta el tema y le da la palabra a la Coordinadora de Proyectos Educativos CMPC Sra. Alejandra Rojas.

Coordinadora de Proyectos Educativos CMPC Sra. Alejandra Rojas saluda al Concejo Municipal, se presenta y comenta que el objetivo







fundamental de este año ha sido fortalecer la educación y la cultura en las comunidades donde empresas CMPC tenga presencia.

Expone presentación Anexo1.(se adjunta a la presente acta).

Alcalde Arturo Palma Vilches: interviene, en el contexto de las capacitaciones, la necesidad de que asistan un docente por cada escuela que no está en el programa, para que pueda trabajar en su establecimiento, y así contribuir mejorar los resultados de la prueba SIMCE.

Asesora Pedagógica CMPC Sra. Alejandra Espinoza: explica que no hay inconveniente de asistan mas docentes como oyentes, a las capacitaciones.

Continúa con la exposición...

Alcalde Arturo Palma Vilches: agradece a las expositoras y otorga la palabra al Concejo Municipal.

Concejal Juan Salgado: comenta que es muy bueno para sacar mejor provecho.

Concejal Justo Rebolledo: agradece por la exposición y el trabajo que están realizando, sugiere que cuando se toquen temas de Educación esté presente el equipo correspondiente, los resultados se ven cuando un equipo de trabajo que trabaja de forma seria y responsable, consulta quien elabora el manual de planificación.

Coordinadora de Proyectos Educativos CMPC Sra. Alejandra Rojas: responde que ellos los elaboran en función de las bases, de tal manera que la educadora se le haga fácil de materializar las bases. El profesor graba su clase, sube su clase a una plataforma, la ve él y el profesor que tiene de mentor, el profesor mentor interviene diciendo como mejorar su clase.

Se explica la diferencia de la plataforma que ellos trabajan y otras que hay en el mercado, como por ejemplo, plataforma Mi Aula, que fue expuesta en la sesión de concejo anterior.





Concejal Andrés Sáez: consulta por los talleres que realizan, y si lo hacen separado Educadora de Párvulos de los Docentes.

Coordinadora de Proyectos Educativos CMPC Sra. Alejandra Rojas: responde que si todas.

Concejal Andrés Sáez: le llama la atención el tema de los resultados, primero básico tiene una tendencia al alza, pero los otros cursos van a la baja, es importante ver que es lo que sucede.

Coordinadora de Proyectos Educativos CMPC Sra. Alejandra Rojas: responde que tercero básico cae a nivel nacional y explica que es histórico, es un efecto SIMCE y por tanto, ellos refuerzan primero y segundo básico para hacer un mejor tercero.

Concejal Ricardo Lizama: agradece a la fundación CMPC porque no hay nada más difícil que enseñar, comenta que se sabe cuál es la realidad de la comuna, una educación deficiente, de mala calidad, poco compromiso de los docentes, considera fundamental implementar una biblioteca a cada establecimiento para enseñanza básica y media, considera que hay carencia al acceso de la lectura.

Alcalde Arturo Palma Vilches: indica estar de acuerdo con lo que indica el concejal Lizama y hace una comparación respecto de la comprensión lectora de algunos alumnos.

Coordinadora de Proyectos Educativos CMPC Sra. Alejandra Rojas: argumenta sobre la amenaza del uso de la tecnología y como afecta a la comprensión lectora. Indica lo valioso que sería poder dotar con bibliotecas en todas las escuelas y da como ejemplo a seguir, la implementación de la escuela Alfredo Noguera prieto.

Alcalde Arturo Palma Vilches: pregunta si hay mas posibilidad de implementar el programa en más escuelas, indica que ha sido un anhelo poder replicarlo en el Sauce, por ejemplo.



[A long, thin, handwritten signature or scribble extends diagonally across the page from the bottom left towards the top right.]





Coordinadora de Proyectos Educativos CMPC Sra. Alejandra Rojas, responde que por este año no es posible, sin embargo, según los logros, podría ser en un futuro.

Administrador Arturo Briso: comenta las experiencias y las relaciones que se han generado con empresas como CMPC y otras para coordinar una mejor educación integral en las escuelas.

Alcalde Arturo Palma Vilches: agradece a las asistentes y cierra el tema.

2.3 Informa licitación y presupuesto mantención áreas verdes y mantención alumbrado público de la comuna año 2020 - 2021.

Alcalde Arturo Palma Vilches: presenta el tema y da la bienvenida a Jefa de Departamento de Aseo y Ornato Sra. Nancy Maldonado.

Administrador Municipal Arturo Briso, hace una introducción y comenta que es un tema muy relevante de nuestra comuna, la evaluación que realice el Concejo esté en un contexto estratégico de lo que el Municipio necesita hacer, como avanzar para mejorar. Contextualiza sobre incorporar todos los factores que podrían incidir en el impacto como mejora en la visión de comuna.

Alcalde Arturo Palma Vilches: comenta que hay dos propuestas una que planteó el Concejal Lizama, sobre la ejecución y supervisión de áreas verdes o la licitación que tiene que ser mejorada aumentando los recursos para que se haga un buen trabajo, le consulta al Director de Control Interno Sr. Jorge Campos, la forma para contratar más personal.

Control Interno Jorge Campos: indica que por código del trabajo no se puede, sin embargo, la Orgánica le da la facultad al Alcalde de contratar personal y ver porque vía se hace.

Alcalde Arturo Palma Vilches: le pregunta si puede contratar más personal y si puede tener más horas extras.

Control Interno Jorge Campos: responde que la operatividad debe verlo con sus asesores, es decir, si es factible hacerlo con el personal que tiene o si puede contratar más personal. Tiene las dos alternativas que se deben discutir en el concejo.





Alcalde Arturo Palma Vilches: le reitera la pregunta, si es que se puede contratar más personal.

Control Interno Jorge Campos: responde que si se puede.

La suscrita, solicita al Alcalde que el Director de Control aclare debido a que existe un límite de gasto de personal, por tanto sin ese dato, no es posible decidir.

Alcalde Arturo Palma Vilches: otorga la palabra al jefe de administración y finanzas. Sr. Cesar morales Ramírez.

Jefe de Finanzas Municipales César Morales: saluda a los presentes y responde sobre la consulta que se está haciendo, indicando que el municipio no tiene disponibilidad para contratación de personas a honorarios ni a contrata. Pueden ser a través de otro Ítem, como lo indicaba el Sr. Campos, como el título 22, bienes de servicio y consumo, sin embargo, igual considera los contratos a honorarios. Explica lo complejo que es contratar a honorarios ya que arrastra otras situaciones que hay que tener en consideración. Como por ejemplo, transportarlos todos los días, ir a dejar e ir a buscar, por tanto se debe contar con un vehículo municipal; a eso se suma que deberán tener un horario, aun cuando no esté estipulado en el papel. Cuenta una experiencia vivida con un funcionario contratado a honorarios, en estas condiciones y las consecuencias fueron, tribunal de justicia y pagar la multa. Advierte lo complejo que resultan estas contrataciones ya que se van quedando por más de 4 meses y se transforman en un código del trabajo, la compleja supervisión, el uso del transporte adecuado, la habilitar baños, la vestimenta adecuada, etc.

Concejal Justo Rebolledo: le preocupa el tema del regadío, lamentablemente no se está regando el pasto, lanzan el agua desde el camión. El pasto esta en malas condiciones.

Se genera una confusión respecto de si corresponde que la funcionaria exponga. El Alcalde aclara que se debe decidir si se licita o por administración directa.

Retoma la palabra el Concejal Rebolledo.

Indica que no hay camión, y que debe haber además otro camión por si falla. Indica que le da exactamente lo mismo si es licitación o administración directa. Cree que sería muy bueno poder contratar personal, pero si se licita, se requiere manos expertas o





profesionales que podrían venir de afuera. En la licitación *que nos contraten gente de la comuna, refiriéndose a la OMIL.

Director SECPLAN Alfredo Espinoza: indica que el criterio mano de obra local, se puede considerar como un criterio de evaluación.

Se comenta sobre el tipo de riego que debe ser adecuado para cada sector.

Alcalde Arturo Palma Vilches: otorga la palabra a la jefa de aseo y ornato, Sra. Nancy Maldonado.

Jefa de Departamento de Aseo y Ornato Sra. Nancy Maldonado: indica que la boca de salida de agua, del camión, es muy ancha y potente. A pesar que se ha tratado de arreglar, no se ha podido. Indica que lo ha solicitado al supervisor, que lleve al personal caminando y se ha negado. Creo que se puede regar con camión y en la noche. Agrega que el documento enviado previamente, esta toda la información de forma detallada.

Administrador Municipal Arturo Briso: complementa que se podría, durante el año, o el próximo año, evaluar en el presupuesto 2021, planificar con tiempo, por ejemplo, renovar el camión, cree que hoy en día es impensado que se pueda lograr como administración directa.

Concejala María I. González: indica que la situación es clara, y lo que hay que definir es la forma, que lo administre la municipalidad o por licitación. Indica no estar de acuerdo con la administración directa, por diferentes motivos, el municipio no está en condiciones de tener todos los implementos para poder cubrirlos, algunas personas que se contratan no son las más eficientes y por tanto está de acuerdo a que se liciten la mantención de las áreas verdes y se agregue el tema de los naranjos.

Concejal Ricardo Lizama: indica que le parece preocupante pensar en gastar \$100.000.000 de pesos en esta licitación pública, de Mantención de Aéreas Verdes. El año pasado se gasto \$33.000.000 de pesos. Considera poco razonable que con recursos públicos, se enriquezca a un particular, el municipio debiera contratar a 4 o 5 personas, con una remuneración de \$350.000 pesos para realizar esta labor. Considera el municipio tiene personal que si se le amplía su contrato, pueden realizar esa función. Revela que la





Jefa del Departamento de Aseo y Ornato lo llamó y ve mucho interés en que se apruebe la licitación, mantiene la posición que señaló en el Concejo anterior. Considera que una funcionaria lo llame para hacer consultas sobre la licitación, le parece muy grave. agrega que son recursos valiosos para el municipio, el remanente de esta licitación poder destinarlos a Educación o Salud, y si se hace la licitación que se mantenga el valor del año anterior.

Alcalde Arturo Palma Vilches: considera que en los meses de junio y julio no debieran ir en la licitación, por el clima y porque no necesita regadío.

Jefa de Departamento de Aseo y Ornato Sra. Nancy Maldonado: explica las distintas actividades que se considera en los meses de invierno, como podas, jardinería etc.

Concejal Justo Rebolledo: comenta sobre la inexperiencia de la Jefa de aseo y ornato, lo que motivo, con seguridad, al llamado. Indica que según lo que se ha informado, cree que nos va a salir más costoso que la administración directa que la licitación. Complementa que se deberían disponer de espacios para poder hacer preparación de condiciones para jardinería. Revela haber visto que el riego actual es insuficiente.

Jefa de Departamento de Aseo y Ornato Sra. Nancy Maldonado: aclara al Concejal Lizama que el llamado no fue un tema de interés, llamó para saber si había recibido la información. Agrega que la decisión es del concejo y que si se le proporciona el personal adecuado, no tendría problema de supervisarlo. Gente buena y que trabaje.

La funcionaria se disculpa con el Concejal Lizama por el mal entendido. Manifiesta no tener ningún interés.

Concejal Ricardo Lizama: reitera que en un proceso previo a una licitación, ningún funcionario debiera llamarlos, por probidad. Lamenta la situación. Sobre la materia, agrega que no pueden comprarse con municipios más grandes y con más recursos. Insiste en la contratación de 4 trabajadores. No comprende el tremendo gasto y que hay una sobrevaloración.

Concejal Juan Salgado: Dice que es un producto más barato que la mantención. Considera que en Villa Alegre no hay áreas verdes, incluido los naranjos y pasto, que valga la mantención que se pretende gastar. Compara las áreas verdes de Villa Alegre con las de Viña del Mar. Cree que hasta con pasto sintético para ahorrar.





Él cree que se debe licitar algo parecido a lo que ya se tiene sentencia a que no hay gente que se la juegue por la municipalidad y esto no va a resultar nunca, aun cuando el Alcalde esté 20 años. El personal no está hecho para cosas grandes para el pueblo, viene a cumplir el mes y se van para la casa. Cundo van 3 a trabajar, uno se va riendo y los otros dos van enojados. Cree que hay que olvidar que la mantención se haga con la gente del municipio. Está a favor por una incitación por un monto de \$40.000.000 de pesos.

Hablan varios a la vez y se crea una confusión con los costos del servicio.

Concejal Andrés Sáez: indica que se agregaron 10 sectores a la licitación, obviamente el costo tiene que subir, se debe solicitar mayor exigencia, por ejemplo, en el riego, agregar la ornamentación de los sectores.

Secretario Municipal Claudia Berrios: aclara sobre la necesidad de que el concejo tenga la asesoría del Director de Control, quien se ha retirado de la sala de concejo durante el desarrollo de este tema que requieren decidir.

El concejal Lizama interrumpe, sin que le hubiere dado la palabra, diciendo que la Secretaria Municipal es un Ministro de fe y no le corresponde incidir en la votación del Concejo.

El Alcalde intenta mantener el orden, pero el Concejal Lizama sigue interviniendo sin que se le haya otorgado la palabra.

La suscrita aclara las funciones del secretario municipal, establecidas en la Orgánica municipal y que las intervenciones solo responden a la necesidad de que resuelvan informados.

Concejala María I. González: opina que la discusión se ha alargado bastante y que lo que intervenga la secretario municipal no incide para nada en sus decisiones. Aclara que ella tiene clara sus decisiones.

Se discute sobre las funciones del secretario municipal y el concejal Salgado manifiesta su rechazo al nombramiento de la suscrita, amenaza con salir de la sala y no venir al próximo concejo. Sobre lo mismo el Concejal Rebolledo solicita respeto por la palabra y el género.





Se continua con la discusión de la mantención de áreas verdes* de la comuna, donde cada concejal mantiene las posturas expresadas. Solo el Concejal Lizama agrega, a la discusión, que con estos montos se está al margen de la ley. El concejal Sáez pide que se incluya mas jardinería y ornamentación.

Alcalde Arturo Palma Vilches: aclara el costo total de \$86.000.000 de pesos. Indica que se tiene que cautelar que esto se cumpla de lo que va a solicitar el Departamento de Aseo y Ornato con la aprobación del Concejo Municipal, que se riegue de noche, que se agregue a los naranjos y con una clausula que diga que "el no cumplimiento faculta al Municipio al término del contrato".

Otorga la palabra a la Sra. Nancy para que exponga sobre las consideraciones y necesidades de la contratación.

Jefa de Departamento de Aseo y Ornato Sra. Nancy Maldonado: Expone los requerimientos del servicio. Anexo N°2, que se adjunta a la presenta acta.

Concejala María I. González: solicita que se sumen lo naranjos, para que le hagan la mantención y que de una vez por todas se haga lo que no ha podido hacer el encargado agrícola, por muchos años.

Se discute sobre las labores del encargado agrícola.

Acuerdo aprobación licitación mantención de áreas verdes de la comuna durante el año 2020 con un presupuesto de \$86.000.000 de pesos.

Concejala María I. González
Concejal Ricardo Lizama

Aprueba
Rechaza, lamenta profundamente por los recursos escasos que tiene el Municipio y estos recursos pueden ser muy valiosos, que se pudieran haber destinados a Educación, Salud o





Concejal Andrés Sáez
Concejal Juan Salgado
Concejal Justo Rebolledo

comprar mediaguas para
familias de escasos
recursos
Aprueba
Rechaza, por la
cantidad de recursos.
Aprueba

Concejal Ricardo Lizama: solicita dejar en acta que la administración directa, según los antecedentes proporcionados es más caro que la Licitación pública.

Concejal Justo Rebolledo: indica no estar de acuerdo ya que no hay recursos para la adquisición de maquinaria ni equipos.

Acuerdo N°2: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar licitación respecto a la mantención de áreas verdes de la comuna por el año 2020, con presupuesto de \$86.000.000 de pesos, por 3 votos que favor y 2 votos que en contra de los concejales presente en sala".

Concejala María I. González: consulta por los basureros de la calle Artesanos, ya que ha observado que están vuelto hacia abajo y amarrado con alambres. Por tanto se pregunta: para que hay basureros si no se pueden usar. Le dijeron que era porque echaban basura que no correspondía. Agrega que hace falta un basurero al centro de la plaza, plantea el tema del barrido de las veredas. Felicita y hace alusión al esfuerzo que hace la Sra. Bárbara Medina, a quien la vio el día sábado, que venían muy cansados con don Ramón Ávila y don Manuel Troncoso. Traían mucha basura del río, se pregunta: en qué momento descansan. No se puede sobre-exigir a los funcionarios buenos.

Alcalde Arturo Palma Vilches: le indica a la jefa de aseo y ornato que de esa forma pierde el objetivo. A continuación, termina la discusión y pasa al siguiente tema.

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
Secretario
Municipal



2.4 Informa licitación y presupuesto mantención alumbrado público de la comuna año 2020 - 2021.

Alcalde Arturo Palma Vilches: presenta el tema y da la bienvenida a Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza.

Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza: indica que en la última sesión del mes de diciembre se conversó el tema, expuso los sectores que se intervenían, paralelamente lo que se iba a trabajar, el estudio del levantamiento de catastro de todas las áreas con su ubicación, la municipalidad no tiene ningún catastro oficial, presentó un presupuesto en el cual el Concejo lo rechazó, le dijeron que se mantenía el dinero, eso se acordó la sesión pasada, treinta y tres millones para la ejecución del contrato y en el contrato se coloca cinco millones de aumento en el caso que no alcanzaran los recursos. Un total de \$38.000.000 de pesos.

Concejala María I. González: consulta cuando se va a presentar algún proyecto para el recambio de la luminaria en Villa Alegre, es lamentable ver en la noche como está de oscuro, en Avda. España está todo oscuro, en cambio en la entrada de Villa Alegre se ve iluminado con la luz que instalaron, se ve hermoso.

Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza: responde que éste año, para poder postular se necesita un catastro y planimetría, la Municipalidad no la tiene. Agrega que está cotizando para saber cuánto sale, indica que deberá contratar a un Ingeniero Eléctrico.

Señores Concejales le indican a Director de SECPLAN los sectores que tienen problemas con las luminarias.

Concejal Justo Rebolledo: solicita mas luminarias para la plaza de armas.

2.5 Informa adjudicación licitación actualización PLADECO 2020 - 2023.

Alcalde Arturo Palma Vilches: presenta el tema y da la palabra a Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza.





Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza: informa el informe final de la evaluación de la licitación pública ID N° 1738-31-LE19 "contratación consultoría para actualización PLADECO de la Comuna de Villa Alegre, periodo 2020 - 2023.

explica su presentación Anexo 3. (se adjunta a la presente acta).

En virtud a lo expuesto por el Director de SECPLAN, analizados y verificados los antecedentes presentados por los oferentes, conforme lo estipulan las BAE y constatando su estricta correspondencia y cumplimiento con lo exigido en Licitación Pública ID N° 1738-31-LE19, para la ejecución del proyecto "CONTRATACION CONSULTORIA PARA ACTUALIZACION PLADECO DE LA COMUNA DE VILLA ALEGRE, PERIODO 2020-2023", se solicita al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo la aprobación para la contratación del oferente, consultora **MAPOCHO** RUT 77.846.850-6., por el monto total de \$ 11.950.000.-, quien obtuvo 98% en la evaluación final.

Concejal Ricardo Lizama: solicita que se le haga entrega de la carpeta de la licitación, este procedimiento que se ha transformado en algo común, le parece que va hacia una dirección incorrecta, el PLADECO es un instrumento rector, fundamental para el desarrollo de la comuna para los próximos cuatro años, o 8 años y que vengan personas de afuera desconociendo el territorio e idiosincrasia de la comuna y que nos entreguen, ellos, cuales son las necesidades de nuestra comuna, le parece preocupante. Recuerda que el PLADECO anterior, y del banco de proyectos, del 100%, cree que no se ejecuto ni si quiera el 50%. Por lo tanto, esta es la forma de como el estado esta despilfarrando los recursos, por tanto considera que con esfuerzo, ese instrumento lo pudiera realizar el municipio. Entiende que significará un cansancio, para todos los funcionarios, pero lo considera enriquecedor seria, que como comuna se pudiera construir el PLADECO y donde se tenga pleno conocimiento de las falencias para lograr el desarrollo económico, social y cultural de la comuna de Villa Alegre.

Alcalde Arturo Palma Vilches: Valora el trabajo del Director de SECPLAN respecto del cumplimiento del instrumento, y espera que se cumpla en a lo menos en un 60%. Aclara que la empresa externa es articuladora de los sectores.



A long, thin, handwritten signature or scribble that starts near the stamp and extends diagonally across the page towards the top right corner.



Concejal Juan Salgado: opina que es un problema del pueblo e identifica a Villa Alegre como un pueblo muy atrasado. Hace una comparación con la municipalidad de Maule, que recientemente de quemó y ya tienen todo reparado.

El Alcalde solicita que el Administrador explique sobre los avances del proyecto de Edificio Consistorial

Concejo Municipal toma conocimiento y está de acuerdo con la información entregada por el Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza sobre la adjudicación licitación actualización PLADECO 2020 - 2024.

2.6 Solicitud de modificación certificado de costos de operación y mantención considerados en Proyecto "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE SEDES SOCIALES, COMUNA DE VILLA ALEGRE".

Alcalde Arturo Palma Vilches: presenta el tema y da la palabra a Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza.

Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza: indica que se presentó al Gobierno Regional a fondos FRIL, el proyecto "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE SEDES SOCIALES, COMUNA DE VILLA ALEGRE", reposición en la Julio Tapia y san Manuel, el Gobierno Regional revisó los antecedentes y paralelamente tratamos de hacer un cambio de uso de subsuelo para el caso de san Manuel, se ha encontrado varios errores ya que es una escritura particular que no es terreno municipal, la escritura estaba mal realizada por lo cual se subsanó, después se hizo un usufructo y no se tenía la planimetría que viene de una parcelación bella unión, el retazo pasó a un particular y se lo donó a la Junta de Vecinos, el proyecto existe, en relación a esa situación el Gobierno Regional solicita separar con un certificado aparte la Julio Tapia. Comenta que el Gobierno Regional antes no se metía en las cargas ocupacionales, no pedían el revisor independiente de arquitectura, ahora lo solicitan antes del proceso de postulación.

Secretaria Municipal Claudia Berrios: agrega que los Directores de Obras han pedido formalmente al Gobierno Regional y SUBDERE, que previo a la autorización de los proyectos, se exijan los permisos necesarios para poder edificar.

A continuación se da lectura al Certificado en donde el Municipios hará cargo de los costos de operación y mantención que se consideran en el proyecto denominado Construcción sede social de

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
Secretario
Municipal



la población Julio Tapia, Villa Alegre, que se postula a financiamiento de la modalidad FRIL, proceso 2019 Gobierno Regional, por un total de seiscientos mil pesos.

El Concejo Municipal proceden a la firma del Certificado.

Concejala María I. González: consulta cuando comienza el hogar de Ancianos y que sucede con la Plaza de Armas.

Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza: responde que el Centro Diurno del Adulto Mayor presentó la segunda etapa, que es otro hogar con movilidad reducida, está esperando que llegue la subdivisión.

2.7 Correspondencia:

Secretaria Municipal Claudia Berrios: comenta que en la sesión anterior se hizo lectura a la petición que hace el Club Deportivo de Natación y quedó pendiente tener una estimación en el valor para lo que estaban solicitando, se hizo un presupuesto de las 192 medallas incluidos sus grabados, tres copas y los cuatro cronómetros considerando uno medio, el total suma trescientos veintiséis mil setecientos cuarenta pesos. La actividad está programada para el día 25 de enero 2020.

Sra. María José Vergara: viene en representación del Club de Natación, comenta que son nadadores Villalegrinos, son 32 nadadores, durante todo el año van a diferentes campeonatos, en donde siempre se ha ido en representación de la comuna, este es el tercer campeonato y vienen nadadores de distintos sectores, hasta el momento el club está invitado a cinco campeonatos, solicita aumentar la subvención anual que entrega la Municipalidad al Club de Natación.

Concejal Justo Rebolledo: comenta que son muy buenas las exigencias, las motivaciones, solicita considerar que esta actividad se enmarque dentro de las actividades municipales.

Concejala María I. González: comenta que los ha visto alejados del Municipio, hace falta acercamiento, los felicita, agrega que habían presentado proyectos en donde adquirieron cronómetros, diferentes cosas, consulta si siguen presentando proyectos.





Sra. María José Vergara: responde que tuvieron problemas debido a que hubo cambio de directiva.

Acuerdo aprobación de subvención especial por única vez de \$327.000 para los implementos que necesita el Club de Natación Villa Alegre, para su campeonato de natación a realizar el día 25 de enero 2020

Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba

Acuerdo N°3: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar subvención especial por única vez de \$327.000 para los implementos que necesita el Club de Natación Villa Alegre, para su campeonato de natación a realizar el día 25 de enero 2020 por votación unánime de los concejales presentes en sala".

Secretaria Municipal Claudia Berrios: se da lectura a carta de la Iglesia Adventista del Séptimo día, solicitan Comodato de la sede ubicada en el pasaje Inés Urrutia, población Felipe Camiroaga, por un tiempo estimado de 2 años.

Concejal Justo Rebolledo: propone que esa sede se comparta, comenta una situación que involucra al Sr. Rafa Larenas. Le gustaría ver la posibilidad que una Asistente Social vaya a verlo, porque se enteró que esta iglesia le llevaba almuerzo y que no está siendo visitado por sus hijas.

Concejala María I. González: comenta que lo que ha sabido, el sector tiene la intención de formar un grupo de adulto mayor, cree que las sedes son para organizaciones sociales, no para entidades religiosas, se les ha entregado muchas sedes sociales a ellos.



Acuerdo N°4: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar comodato por dos años, pero en la eventualidad que se forme un club de adulto mayor se debe compartir y facilitar.

A continuación, se agradece a los presentes y levanta la sesión siendo las 12:27 horas.



SECRETARÍA MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE
Secretario Municipal
Claudia Berríos Nilo
Ingeniero Constructor
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre



ANEXO A CONCEPTO 13 ENERO 2020


C



FUNDACIÓN **cmpc**

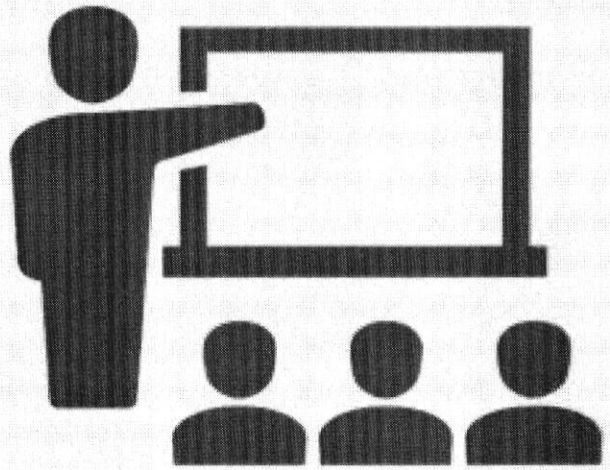
Objetivo

Fortalecer la educación y la cultura de las comunidades donde Empresas CMPC tenga presencia, mediante la instalación de capacidades y generación de alianzas de largo plazo con actores relevantes.

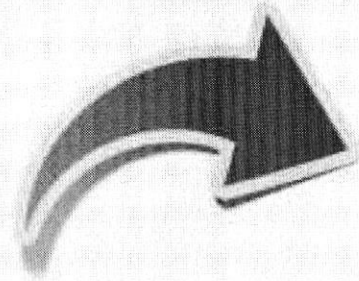
FUNDACIÓN | **cmpc** 



Proyectos 2019



Capacitación
Docente Externa



Desarrollo Profesional
Interno

Beneficiarios



Ramón Leiva

Alfredo Noguera Prieto



4 Equipos Directivos

11 Docentes



222 Estudiantes

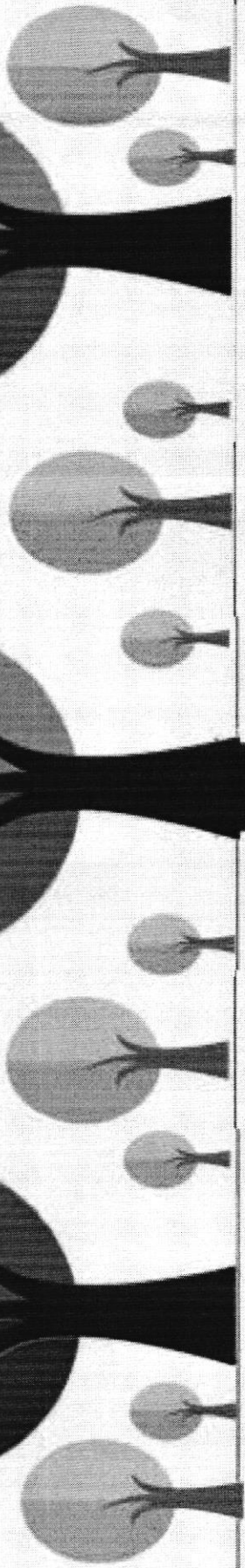


Componentes

Cultura

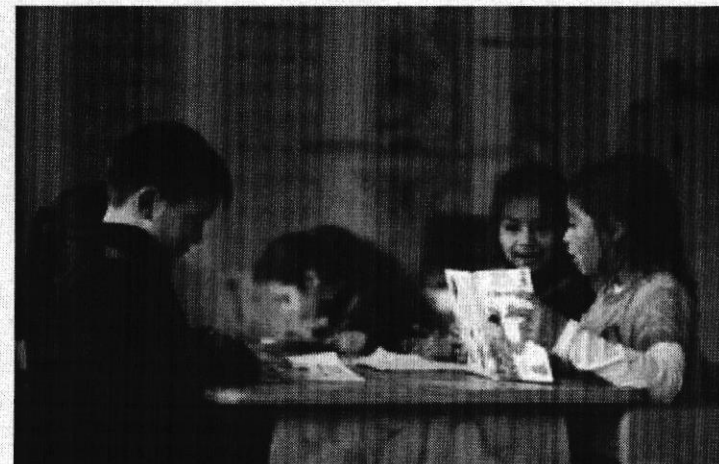
Gestión
Curricular y de
Aula

Evaluación



Cultura Escolar

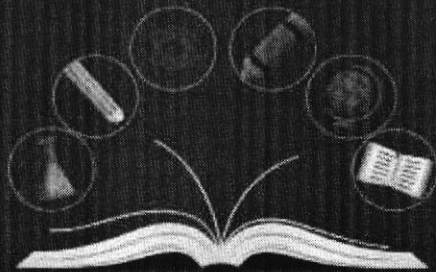
- Instalar, en conjunto con la comunidad educativa, prácticas que promueven un ambiente propicio para el aprendizaje a nivel de aula y escuela.



Cultura Escolar

Sobre Plan Local de Formación Docente para el Desarrollo Profesional en la Escuela

(Fundamentos, características y propósitos)



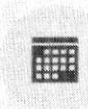
Ley 20.903
Carrera Docente



En relación con el
PME



A 4 años, con una
fase estratégica y
fase anual



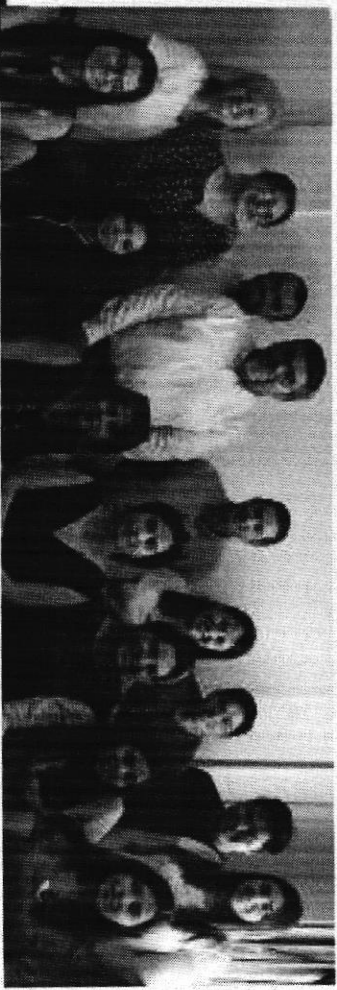
Promueve el
trabajo
colaborativo y
Retroalimentación
pedagógica

Formación
del CDDP



Formación
de Mentores

FUNDACIÓN **cmppc**

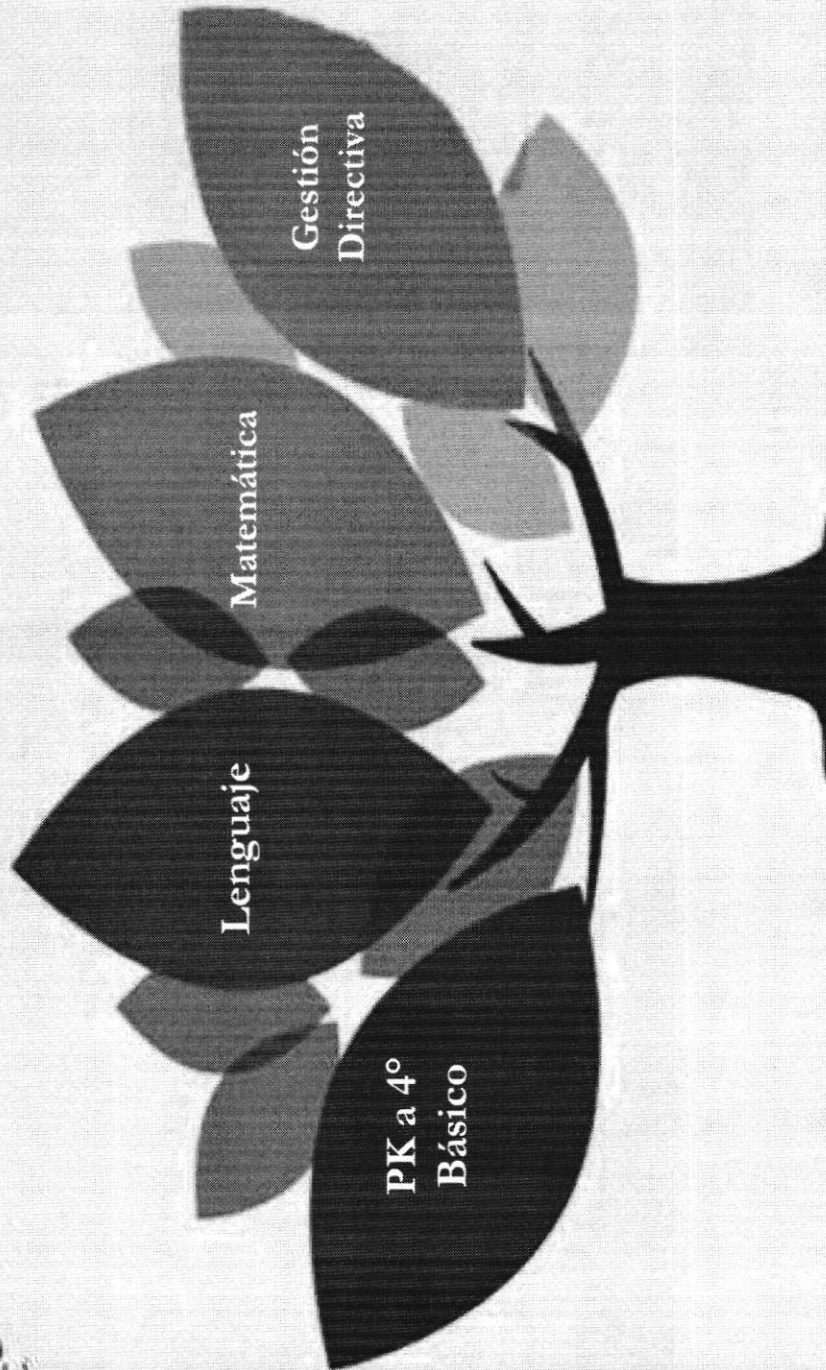




Gestión Curricular y de Aula

- Asegurar la cobertura curricular y aumentar la efectividad de la labor educativa



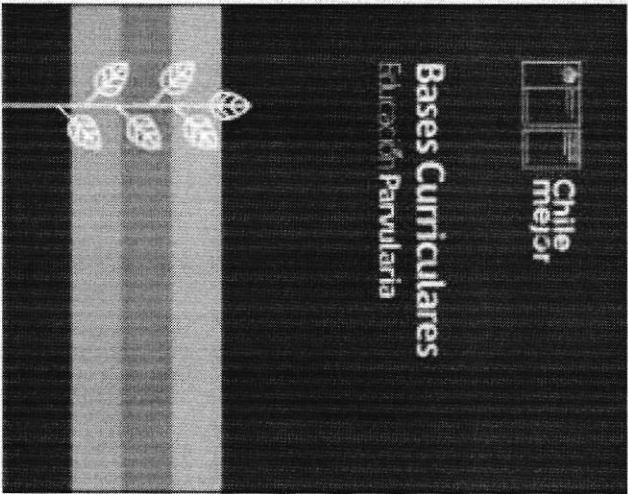


PK a 4º
Básico

Lenguaje

Matemática

Gestión
Directiva



ENFOQUE PEDAGÓGICO

Rol de la interacciones:
Intencionada,
positiva,
desafiante,
confiada que
promuevan
aprendizajes
significativos.



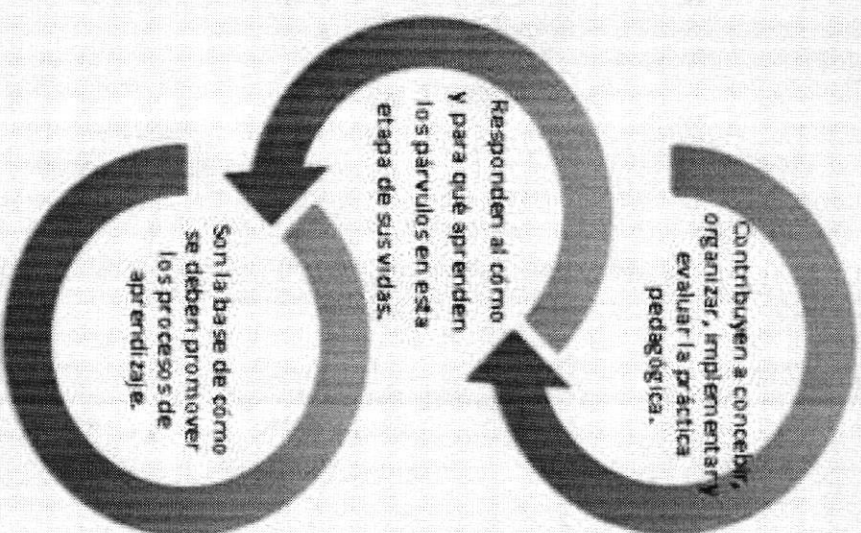
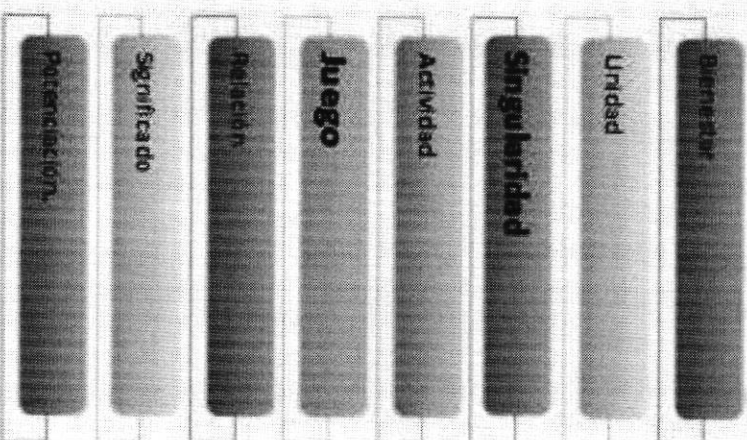
Rol educadoras:
Asumir en forma
autónoma y
responsable el
diseño,
implementación
y evaluación del
proceso
educativo
sistemático.

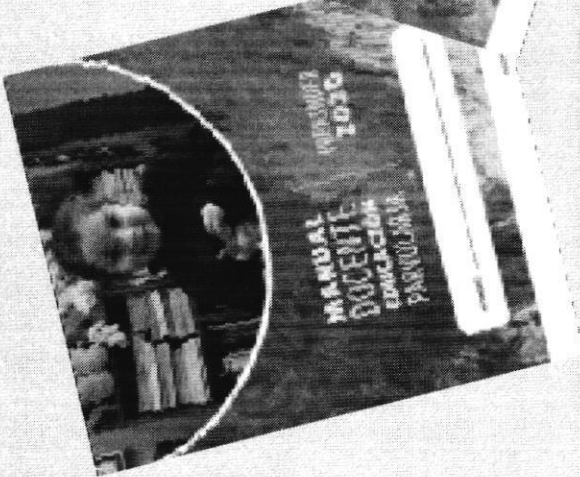
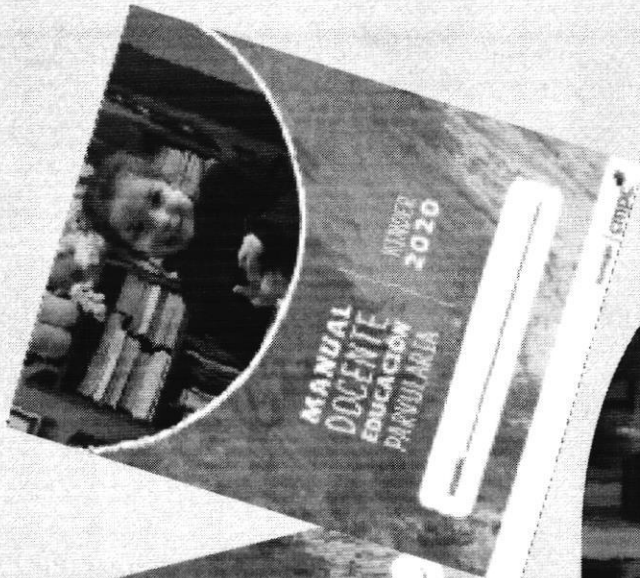
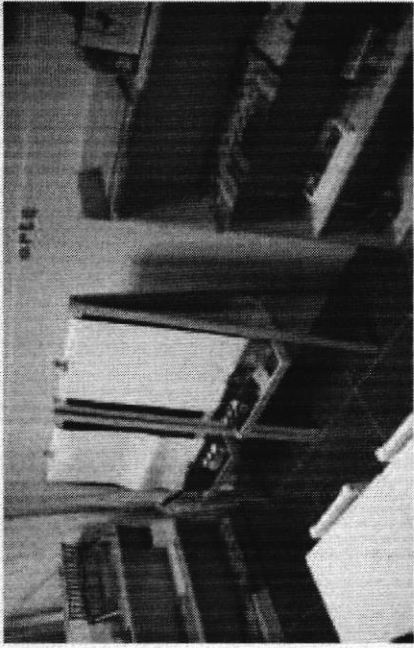
Promoción del
juego y otras
experiencias
lúdicas.

Diseño de
experiencias
pedagógicas
intencionadas.



PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

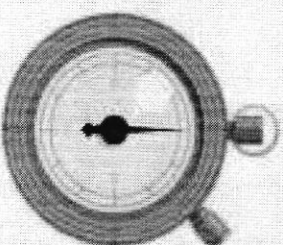


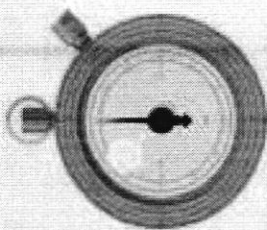


FUNDACION | **cmpe**

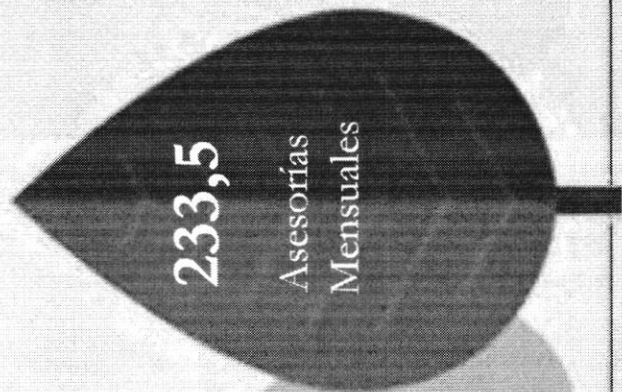
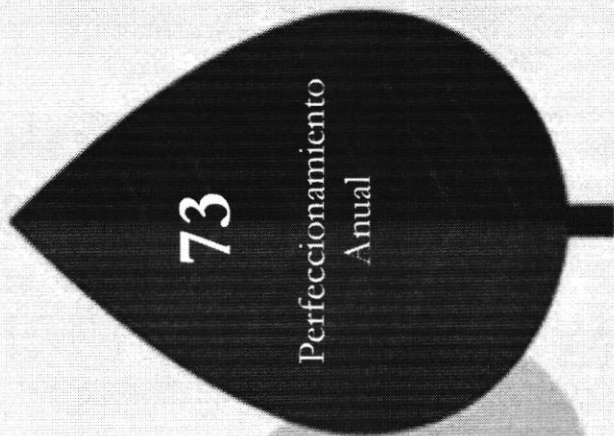
Horas Impartidas

396





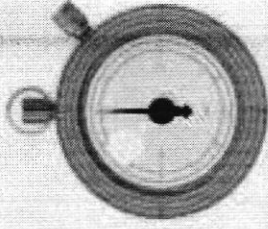
Horas Impartidas



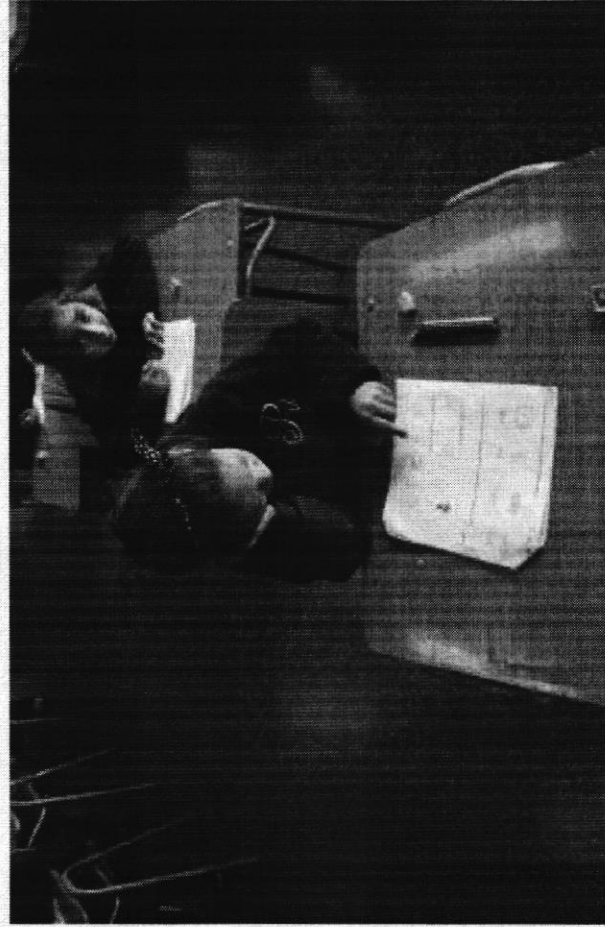
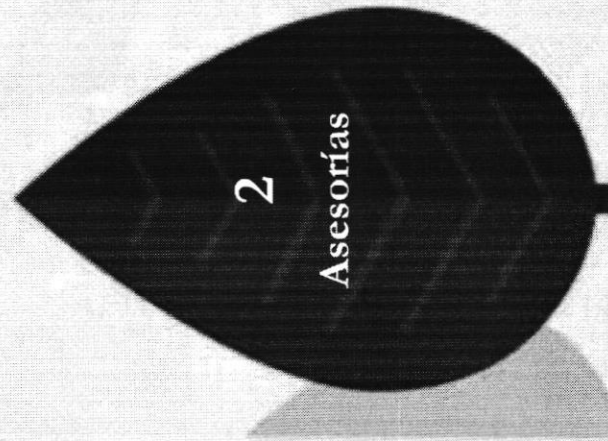
Evaluación

- Asegurar la recopilación, el análisis y el uso sistemático de los datos como una herramienta necesaria para la toma de decisiones educativas.



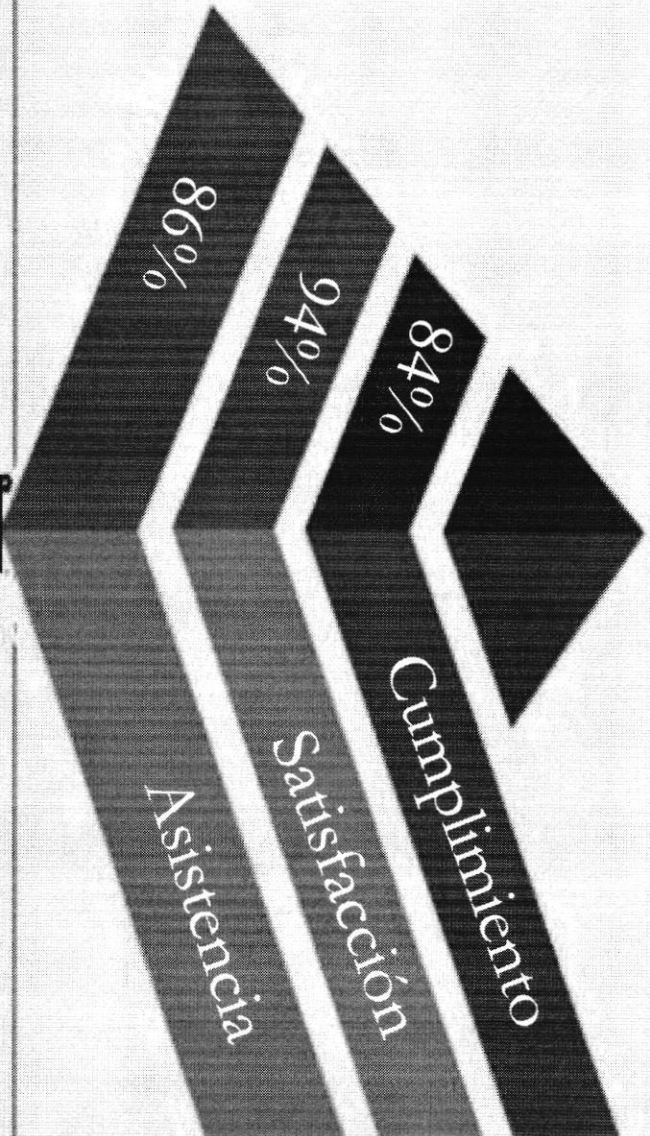


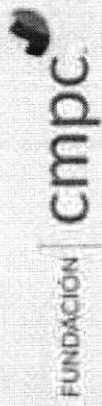
Análisis de Resultados



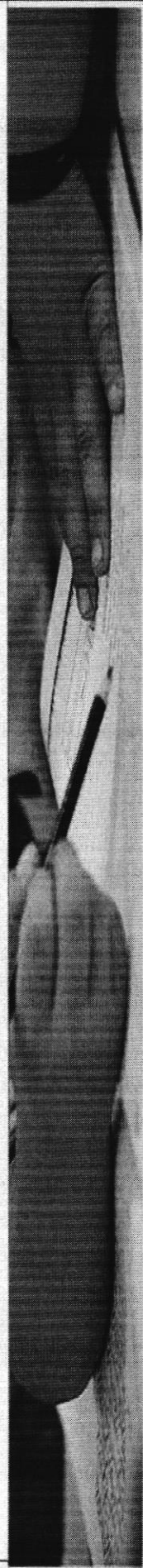
16 horas

Satisfacción y Logros

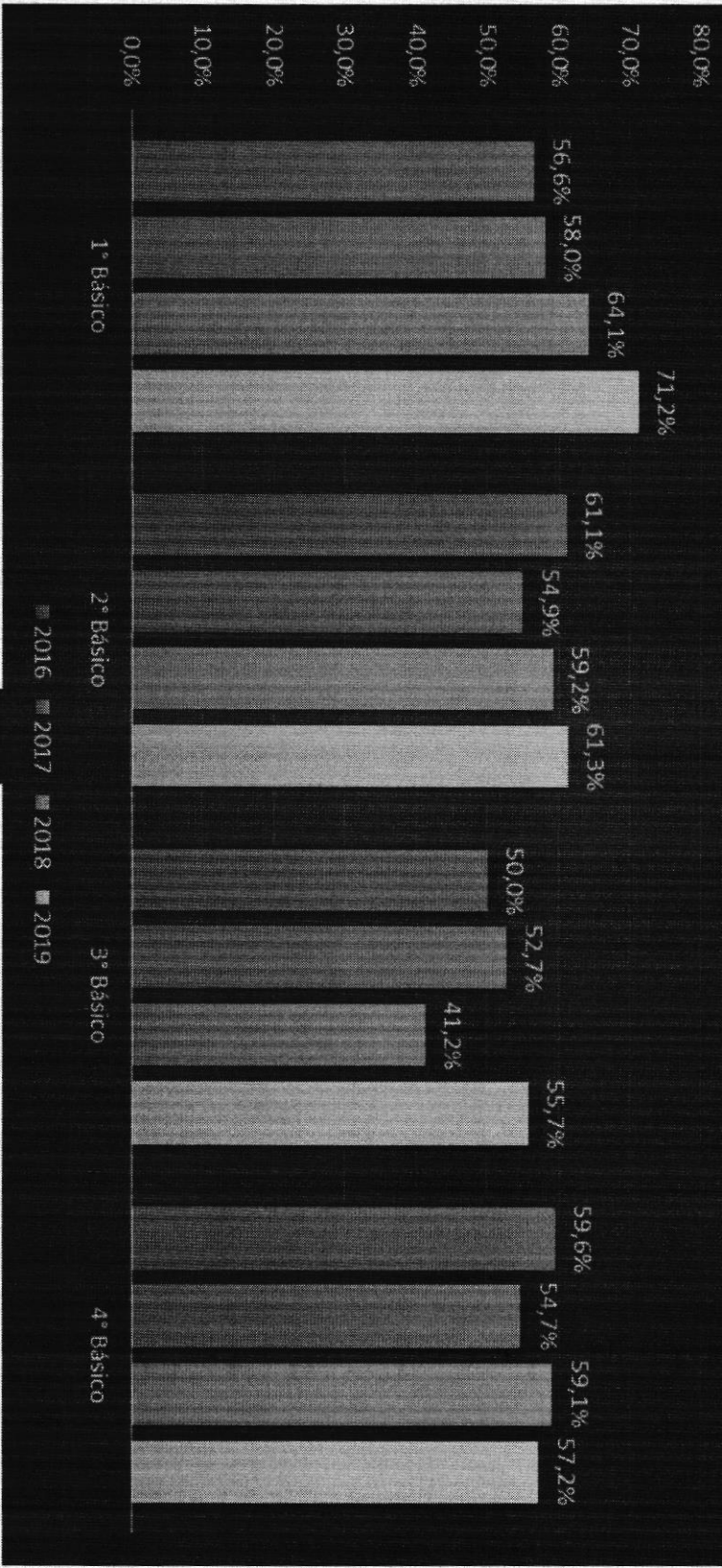




RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN LOS ALUMNOS

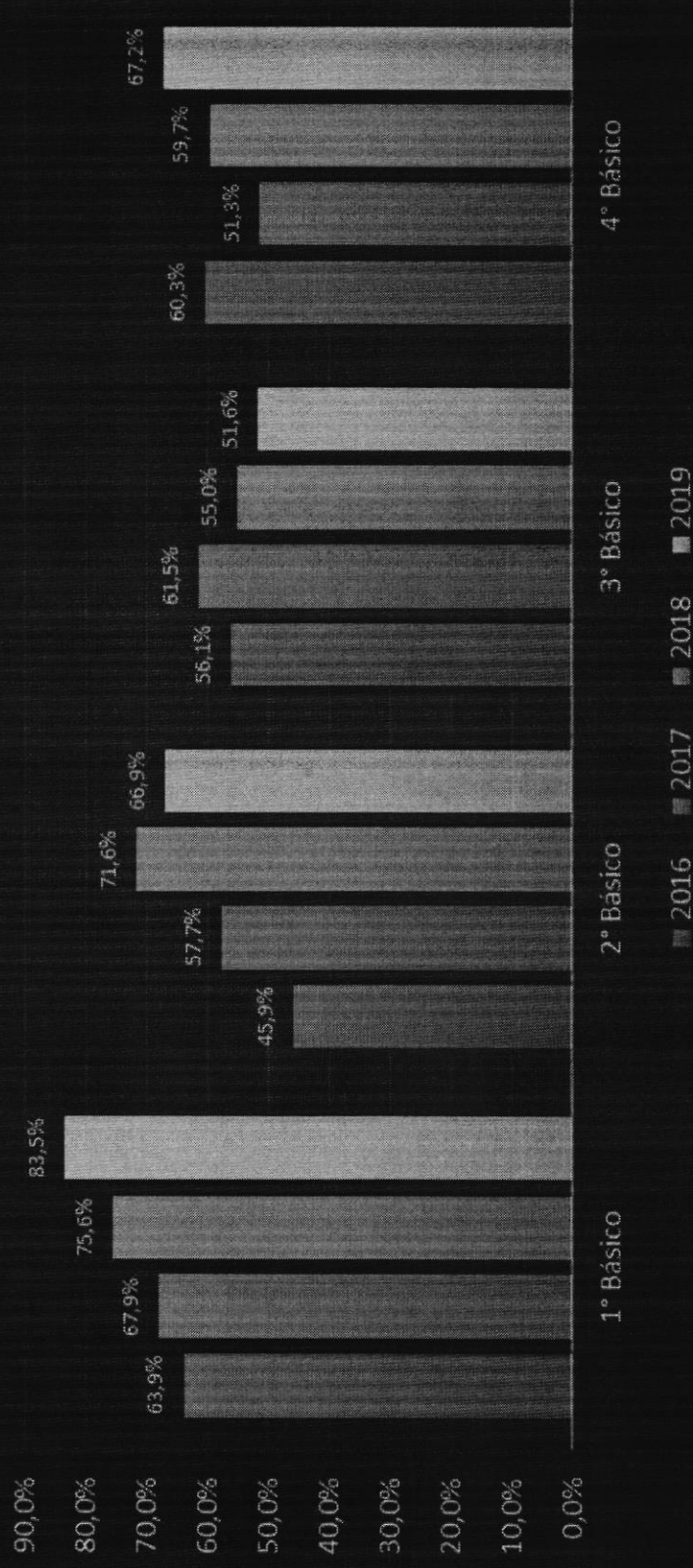


Evaluación de Lenguaje y Comunicación



■ 2016 ■ 2017 ■ 2018 ■ 2019

Evaluación de Matemática

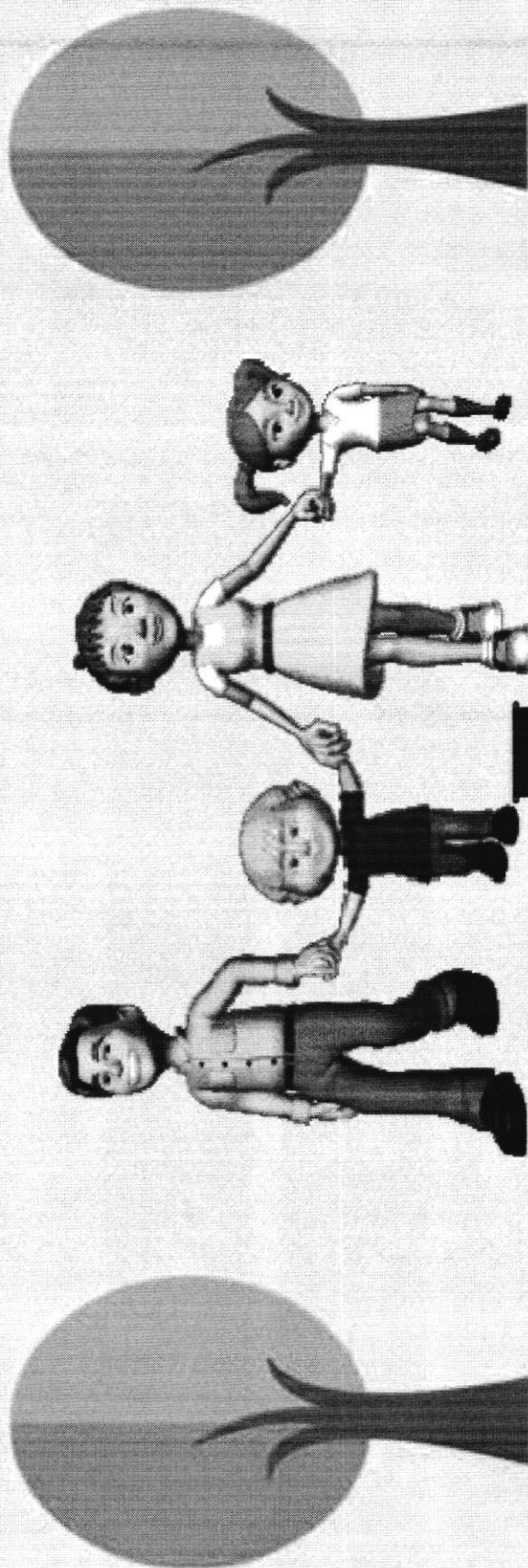


FUNDACIÓN | cmppc

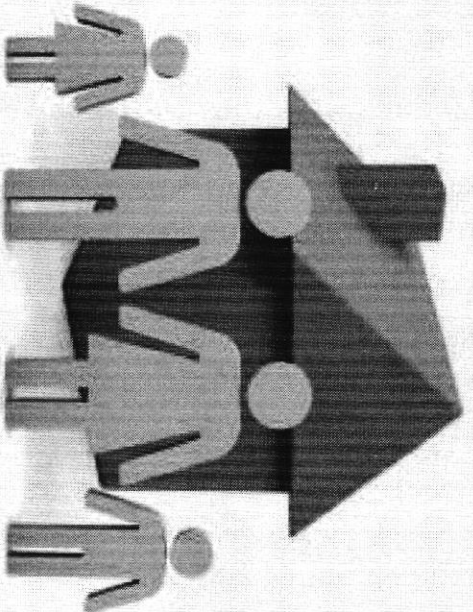




Familia - Escuela



Familia - Escuela



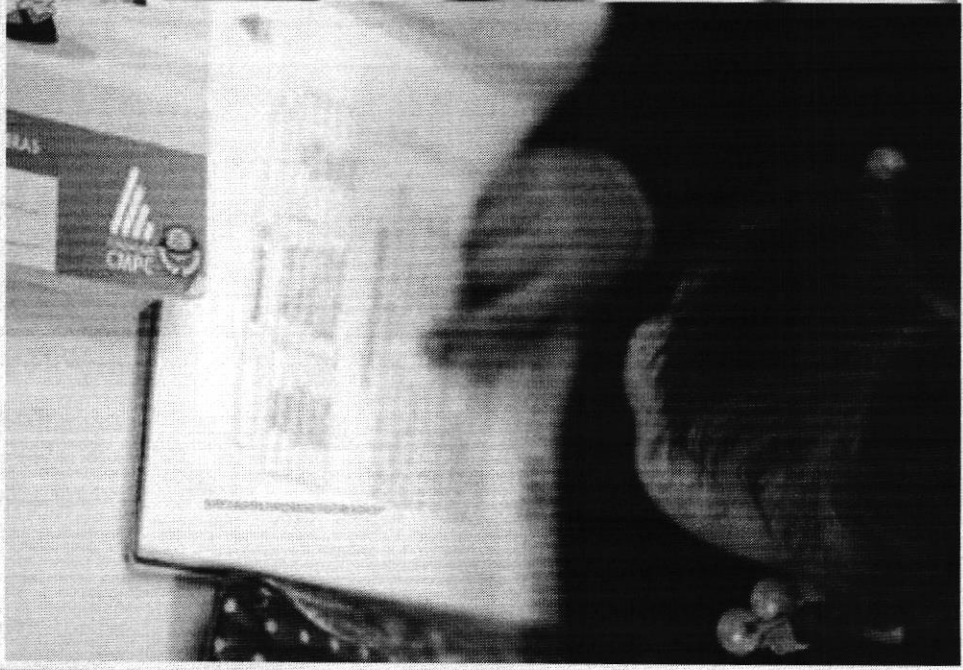
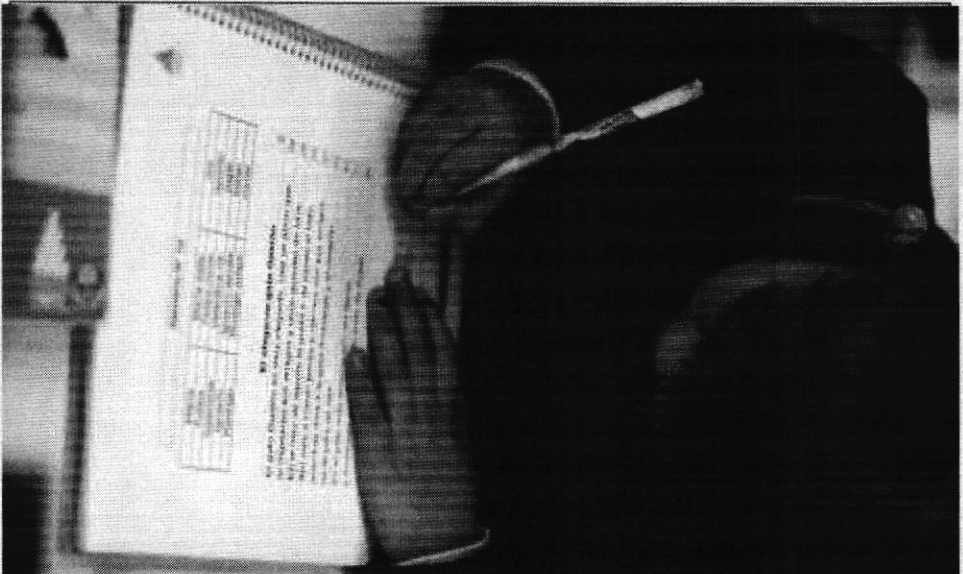
2 Charlas Semestrales



Fichas Educativas

En Síntesis

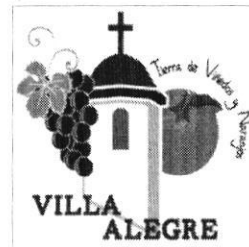
- Implementamos el nuevo Programa de Educación Parvularia según la actualización de las bases curriculares de la Subsecretaría de Educación Parvularia.
- Creación de CDPD y Mentorías en la Escuela Ramón Leiva.
- Los resultados tanto en Lenguaje como Matemática muestran una tendencia al alza.



<http://www.fundacioncmpc.cl/>

ANEXO 3 (concejo 13 enero 2020)

INFORME FINAL DE EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 1738-31-LE19
“CONTRATACION CONSULTORIA PARA ACTUALIZACION PLADECO
DE LA COMUNA DE VILLA ALEGRE, PERIODO 2020-2023”



ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN:

Mandante	: I. Municipalidad de Villa Alegre.
Unidad Técnica	: SECPLAN.
Fecha de Publicación	: 21 de noviembre 2019.
Fecha de Apertura Portal	: 10 de diciembre 2019.
Presupuesto Disponible	: \$ 12.000.000.-
Tipo de Licitación	: Publica.

Mediante el presente Informe Final de fecha 03 de enero de 2020, la Comisión Evaluadora, nombrada mediante Decreto Alcaldicio N° 2246/73 de fecha 15 de noviembre 2019, en la tarea encomendada de dar estricto cumplimiento a las Bases Administrativas, Anexos y Términos de Referencia para esta Licitación.

SE CONSTA LO SIGUIENTE

N° DE OFERTAS QUE SE PRESENTARON AL PORTAL: 03
N° OFERTAS FUERA DE BASES: 0
N° OFERTAS EVALUADOS: 03

OFERTAS INGRESADAS EN MERCADO		
OFERENTE	RAZON SOCIAL	RUT
1	INVERSIONES SAI	76.172.478-9
2	MAPOCHO	77.846.850-6
3	OP INGENIERIA LTDA	76.374.013-7

EVALUACION INVERSIONES SAI, RUT 76.172.478-9.

RESUMEN:

Revisado los anexos solicitados según BAE numeral 13.1- "Anexo Administrativos", el oferente cumple con los siguientes anexos:

ANEXOS ADMINISTRATIVOS		
Anexo N°1 / Identificación del Proponente.	SI	
Cedula Nacional de Identidad	SI	
Anexo N°2 / Declaración Jurada (Infracción a los Derechos del Trabajador)	SI	
Anexo N°3 / Declaración Jurada (Aceptación de Bases)	SI	
Anexo N°4 / Declaración Jurada (no tiene relación con la Municipalidad)	SI	
Anexo N°5 / Experiencia Consultor en diseño y/o actualizaciones PLADECO	SI	
Carta Gantt	SI	
Plan de Trabajo	SI	
Anexo N°6 / Equipo de Trabajo	SI	
Anexo N°7 / Presupuesto Detallado	SI	
Anexo n°8 / Oferta Económica y Plazos	SI	

EXPERIENCIA CONSULTOR EN DISEÑO Y/O ACTUALIZACIONES PLADECO:

N°	Emisor	Servicio	Fecha	Monto	Aplica
1	M. Sierra Gorda	PLADECO	dic-07	\$15.000.000	Si
2	M. Ancud	PLADECO	oct-14	\$19.200.000	Si
3	M. Quemchi	PLADECO	dic-14	\$14.300.000	Si
4	M. Tirua	PLADECO	mar-15	\$15.000.000	Si
5	M. Cerro Navia	PLADECO	dic-14	\$30.000.000	Si
6	M. Nacimiento	PLADECO	ene-17	\$16.000.000	Si
7	M. Santa Bárbara	PLADECO	nov-11	\$10.000.000	Si
8	M. Caldera	PLADECO	feb-16	\$17.999.990	Si

De 8 certificados, 8 cumple con lo solicitado.

OBSERVACIONES:

Se solicita al oferente aclarar e incorporar la carta de compromiso del arquitecto del equipo de trabajo, información incorporada posteriormente. En relación al criterio Cumplimiento de requisitos formales (A-4), se establece que "El oferente que haya cumplido los requisitos formales y haya emitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad, y en virtud del artículo 40, inciso 2° del reglamento de la Ley 19.886, obtendrá 0 puntos en este criterio", por tal motivo, se evalúa en este ítem con 0 puntos.

RESULTADO DE EVALUACION

N°	CRITERIO DE EVALUACION	%
A1	PRECIO / 20 %	20%
A2	OFERTA TECNICA – PLAN DE TRABAJO TDR / 35%	35%
A3	EXPERIENCIA EN ELABORACION Y ACTUALIZACION DE PLADECO / 40%	40%
A4	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FOMALES / 5%	0%
TOTAL		95%

RESULTADO TOTAL EVALUACION, INVERSIONES SAI, RUT 76.172.478-9.

95%

**EVALUACION MAPOCHO, 77.846.850-6.
RESUMEN**

Revisado los anexos solicitados según BAE numeral 13.1- "Anexo Administrativos", el oferente cumple con los siguientes anexos:

ANEXOS ADMINISTRATIVOS		
Anexo N°1 / Identificación del Proponente.	SI	
Cedula Nacional de Identidad	SI	
Anexo N°2 / Declaración Jurada (Infracción a los Derechos del Trabajador)	SI	
Anexo N°3 / Declaración Jurada (Aceptación de Bases)	SI	
Anexo N°4 / Declaración Jurada (no tiene relación con la Municipalidad)	SI	
Anexo N°5 / Experiencia Consultor en diseño y/o actualizaciones PLADECO	SI	
Carta Gantt	SI	
Plan de Trabajo	SI	
Anexo N°6 / Equipo de Trabajo	SI	
Anexo N°7 / Presupuesto Detallado	SI	
Anexo n°8 / Oferta Económica y Plazos	SI	

EXPERIENCIA CONSULTOR EN DISEÑO Y/O ACTUALIZACIONES PLADECO:

Nº	EMISOR	SERVICIO	FECHA	MONTO	APLICA
1	M. La Cisterna	PLADECO	may-19	\$59.799.000	Si
2	M. De Litueche	PLADECO	jun-18	\$12.750.000	Si
3	M. De Chanco	Plan de Cultura	jun-18	\$ 4.631.000	No
4	M. De Peumo	Plan de Cultura	jun-18	\$ 4.800.000	No
5	M. De Panguipulli	PLADECO	feb-18	\$ 7.800.000	Si
6	M. De Coquimbo	Planificación Estratégica Municipal	nov-17	\$20.000.000	No
7	M. De Purén	PLADECO	oct-17	\$ 7.000.000	Si
8	M. San Pedro	PLADECO	nov-17	\$12.000.000	Si
9	M. Viña del Mar	Evaluación Ambiental Estratégica	jul-17	\$53.150.000	No
10	M. Palmilla	PLADECO	jun-17	\$10.800.000	Si
11	M. Chimbarongo	PLADECO	jul-17	\$14.022.400	Si
12	M. Quisco	PLADECO	jun-17	\$42.000.000	Si
13	M. Navidad	Plan de Cultura	jul-17	\$ 6.450.000	No
14	M. Río Negro	PLADECO	oct-16	\$ 7.800.000	Si
15	SERCOTEC	Planes Comerciales y Modelos de Gestión Barrios Comerciales	oct-16	\$42.000.000	No
16	M. Malloa	PLADECO	jul-16	\$11.000.000	Si
17	M. Pudahuel	PLADECO	ene-15	\$42.000.000	Si
18	M. Pichilemu	PLADECO	dic-15	\$10.000.000	Si
19	M. San Rosendo	PLADECO	nov-15	\$28.217.200	Si
20	SERCOTEC	Estudio Línea base y Diagnóstico de Barrios Comerciales	jul-15	\$37.000.000	No
21	M. San Rafael	PLADECO	jul-15	\$14.000.000	Si
22	M. Pichidegua	PLADECO	oct-14	\$12.000.000	Si
23	CNCA	Plan de Cultura	oct-14	\$ 4.800.000	No
24	M. Puerto Varas	PLADECO	mar-14	\$10.600.000	Si
25	M. Puerto Varas	Plan Estratégico Sustentable	mar-14	\$ 9.000.000	No
26	CNCA	Estudio Taxonomía para desarrollo de infraestructura cultural	oct-14	\$ 7.800.000	No
27	M. Tocopilla	PLADECO	abr-13	\$87.000.000	Si

De 27 certificados, 17 cumple y 10 no cumple con lo solicitado.

OBSERVACIONES:

Sin Observaciones, presenta toda la información solicitada en las BAE.

RESULTADO DE EVALUACION

N°	CRITERIO DE EVALUACION	%
A1	PRECIO / 20 %	18%
A2	OFERTA TECNICA – PLAN DE TRABAJO TDR / 35%	35%
A3	EXPERIENCIA EN ELABORACION Y ACTUALIZACION DE PLADECO / 40%	40%
A4	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FOMALES / 5%	5%
TOTAL		98%

RESULTADO TOTAL EVALUACION, CONSULTORA MAPOCHO, 77.846.850-6.

98%

EVALUACION OP INGENIERIA LTDA, 76.374.013-7.
RESUMEN

Revisado los anexos solicitados según BAE numeral 13.1- "Anexo Administrativos", el oferente cumple con los siguientes anexos:

ANEXOS ADMINISTRATIVOS		
Anexo N°1/ Identificación del Proponente.	SI	
Cedula Nacional de Identidad	SI	
Anexo N°2 / Declaración Jurada (Infracción a los Derechos del Trabajador)	SI	
Anexo N°3 / Declaración Jurada (Aceptación de Bases)	SI	
Anexo N°4 / Declaración Jurada (no tiene relación con la Municipalidad)	SI	
Anexo N°5 / Experiencia Consultor en diseño y/o actualizaciones PLADECO	SI	
Carta Gantt	SI	
Plan de Trabajo	SI	
Anexo N°6 / Equipo de Trabajo	SI	
Anexo N°7 / Presupuesto Detallado	SI	
Anexo n°8 / Oferta Económica y Plazos	SI	

EXPERIENCIA CONSULTOR EN DISEÑO Y/O ACTUALIZACIONES PLADECO:

N o	EMISOR	SERVICIO	FECHA	MONTO	APLICA
1	M. Chanco	PLADECO	dic-14	\$ 9.000.000	Si
2	M. Constitución	PLADECO	dic-15	\$14.000.000	Si
3	M. Maule	PLADECO	dic-15	\$14.500.000	Si
4	M. Molina	PLADECO	jun-14	\$10.000.000	Si
5	M. Talca	Diagnóstico Seguridad Ciudadana	sept-15	\$15.000.000	No
6	M. Villa Alegre	PLADECO	jun-15	\$14.800.000	Si

De 6 certificados, 5 cumple y 1 no cumple con lo solicitado.

OBSERVACIONES:

Se solicita al oferente aclarar e incorporar la Carta Gantt, por problemas de visualización, información incorporada posteriormente. En relación al criterio Cumplimiento de requisitos formales (A-4), se establece que "El oferente que haya cumplido los requisitos formales y haya emitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad, y en virtud del artículo 40, inciso 2° del reglamento de la Ley 19.886, obtendrá 0 puntos en este criterio", por tal motivo, se evalúa en este ítem con 0 puntos.

RESULTADO DE EVALUACION

N°	CRITERIO DE EVALUACION	%
A1	PRECIO / 20 %	18%
A2	OFERTA TECNICA – PLAN DE TRABAJO TDR / 35%	35%
A3	EXPERIENCIA EN ELABORACION Y ACTUALIZACION DE PLADECOS / 40%	28%
A4	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES / 5%	0%
TOTAL		81%

RESULTADO TOTAL EVALUACION OP INGENIERIA LTDA, 76.374.013-7.

81%

CUADRO RESUMEN CON PUNTAJES DE OFERTAS

EVALUACION			
IDENTIFICACION DEL OFERENTE	INVERSIONES SAI, RUT 76.172.478-9.	MAPOCHO, 77.846.850-6.	OP INGENIERIA LTDA, 76.172.478-9
PRECIO (20 %)	20%	18%	18%
OFERTA TECNICA – PLAN DE TRABAJO TDR (35%)	35%	35%	35%
EXPERIENCIA EN ELABORACION Y ACTUALIZACION DE PLADECO (40%)	40%	40%	28%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FOMALES (5%)	0%	5%	0%
TOTAL	95%	98%	81%

CONCLUSIONES Y/O SUGERENCIAS

La comisión evaluadora ha revisado los antecedentes presentados por los oferentes; INVERSIONES SAI, MAPOCHO Y OP INGENIERIA, habiendo obtenido los siguientes resultados:

N°	IDENTIFICACION DEL OFERENTE	RUT	%
1.-	MAPOCHO.	77.846.850-6.	98%
2.-	INVERSIONES SAI	76.172.478-9	95%
3.-	OP INGENIERIA	76.172.478-9	81%

En virtud de lo anterior, analizados y verificados los antecedentes presentados por los oferentes, conforme lo estipulan las BAE y constatando su estricta correspondencia y cumplimiento con lo exigido en Licitación Pública ID N° 1738-31-LE19, para la ejecución del proyecto **“CONTRATACION CONSULTORIA PARA ACTUALIZACION PLADECO DE LA COMUNA DE VILLA ALEGRE, PERIODO 2020-2023”**, esta Comisión solicita al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo la aprobación para la contratación del oferente, consultora MAPOCHO RUT 77.846.850-6., por el monto total de \$ 11.950.000.-, quien obtuvo 98% en la evaluación final.

GRACIAS.-

ANEXO 2 (13/01/2020)

SECTOR A INTERVENIR Y PERSONAL NECESARIO			
SECTOR	TRABAJO A REALIZAR	PERSONAL POR SECTOR	METROS DE LAS AREAS LICITADAS
AVDA. ESPAÑA POR AMBOS LADOS HASTA 12 DE OCTUBRE, INCLUYE POB. CORVI Y PLAZILLA ABATE MOLINA. 12 DE OCTUBRE LADO ORIENTE Y SERAFIN LADO SUR . LIMPIEZA DE PAPELEROS. CALLE CENTENARIO ENTRADA ESTADIO. CALLE ABATE MOLINA DESDE ALBERTO DEL PEDREGAL HASTA ENTRADA AVDA. LA PAZ POR AMBOS LADOS.	CORTE DE PASTO, RIEGO Y LIMPIEZA DE PAPELEROS.	2 PERSONAS	5,502 M2
CALLE ARTESANOS (PAISAJISMO) CON CALLE 12 DE OCTUBRE Y MANUEL RODRIGUEZ	INCLUYE RIEGO, CORTE DE CESPED Y MANTENCION DE FLORES DE ORNAMENTACION, LIMPIEZA DE PAPELEROS .	2 PERSONAS	11,974 M2
CONJUNTO HABITACIONAL VALLES DE VILLA ALEGRE	ALEGRE, INCLUYE RIEGO , LIMPIEZA DE MAICILLO (SACAR MALEZA), PODA DE ARBOLES(CRESPONES, LIQUIDAMBAR)	2 PERSONAS	5,463,46 M2
VILLA MANTIAL Y VILLA DON SEBASTIAN	RIEGO ,CORTE DE CESPED, PODA DE ARBOLES	2 PERSONAS	3,630,49 M2
PLAZOLETA NARANJAL, PLAZOLETA RAUL SILVA HENRIQUEZ	RIEGO ,CORTE DE CESPED, PODA DE ARBOLES	1 PERSONA	1,163 M2
PLAZOLETA LOS CONQUISTADORES 1,2 Y 3. PRADOS CALLE CACIQUE LIUCURA	RIEGO ,CORTE DE CESPED, PODA DE ARBOLES	1 PERSONA	7,405 M2
PLAZOLETAS FELIPE CAMIROAGA, VILLA DON JORGE (17 PLAZOLETAS) Y POBLACION JULIO TAPIA	CORTE DE CESPED, RIEGO, MATAMALEZA, PODA DE ARBOLES Y LIMPIEZA DE PAPELEROS	3 PERSONAS	15,266,92 M2
PLAZOLETA LOMA DE LAS TORTILLAS (POB. MARTA BEZANILLA OTILIO YAÑEZ) PLAZOLETA VILLA EL TREN ESTACION VILLA ALEGRE, PUTAGAN, POBLACION VIDA NUEBA	RIEGO ,CORTE DE CESPED, PODA DE ARBOLES	2 PERSONAS	8,388,59 M2
	TOTAL SUPERFICIE		58,794,06 M2

EVALUACION DE ALTERNATIVAS PARA EL SERVICIO DE MANTENCION GENERAL DE AREAS VERDES

1.- SITUACIÓN CONTRATO ACTUAL								
PERIODO	TIEMPO	TRABAJADORES	APORTES INSUMOS MUNICIPAL	AREAS VERDES	TRABAJOS	CAMION ALIIBE	COSTO TOTAL (9 MESES)	
AÑO 2019	9 MESES	4	CAMION MUNICIPAL Y OTROS COMO MANGUERAS, CANDADOS	7 AREAS: 1) VALLES DE VILLA ALEGRE; 2) VILLA MANANTIAL ; 3) ARTESANOS PAISAJISMO 4) CENTRO DE LA COMUNA 5) POB. LOS CONQUISTADORES; 6) POB. FELIPE CAMIROAGA 7) POB. NARANUAL	RIEGO, CORTE DE CESPED Y PODA DE ARBOLES	MUNICIPAL EN MUY MAL ESTADO	\$33,270 MILLONES	
2.- RESULTADOS DE OPERACIÓN 2019								
2.1. SE VALIDA LA CONVENIENCIA DE LICITAR ESTE SERVICIO A TERCEROS Y SE GANA EXPERIENCIA PARA UN MEJOR FUNCIONAMIENTO Y RESULTADOS; YA QUE CON RECURSOS PROPIOS ES IMPENSADO PODER HACERLO.								
2.2. FALTARIAN 10 NUEVAS AREAS VERDES DE OTROS SECTORES POR INCLUIR EN UN NUEVO CONTRATO. EN TOTAL SUMAN 17 AREAS								
2.3 LAS NUEVAS AREAS VERDES SERIA: 1) SECTOR PUTAGAN; 2) SECTOR LOMAS LAS TORTILLAS; 3) POBLACION VIDA NUEVA; 4) VILLA RAUL SILVA HENRIQUEZ; 5) POB. JULIO TAPIA; 6) VILLA MANANTIAL; 7) VILLA DON JORGE; 8) CONJUNTO BICENTENARIO; 9) ESTACIÓN; 10) VILLA DON SEBASTIAN								

3.- PROPUESTA PRESENTADA AL CONCEJO PARA OPERACIÓN 2020-2021 (23/12/2019)							
PERIODO	TIEMPO	TRABAJADORES	APORTES INSUMOS MUNICIPAL	AREAS VERDES	TRABAJO	CAMION ALJIBE	COSTO TOTAL (12 MESES)
2020-2021	2 AÑOS	8 PERSONAS, INCLUYE SUPERVISOR	INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA UNA MANTENCION GENERAL. INSUMOS, MAQUINARIAS, CAMION ALJIBE, CAMIONETA DE TRASLADO PERSONAL, RELLENO SANITARIO, DEPENDENCIA EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL DE TRABAJO CON BAÑO INCLUIDO	EN ESTA LICITACION SE AJUMENTAN 10 SECTORES. SE INCLUYE FUTURA POB. BICENTENARIO	RIEGO Y CORTE DE CESPED, Y PODA DE ARBOLES		VALOR ESTIMADO DE \$86 MILLONES DE PESOS

EN ESTA LICITACION DE CONTEMPLAN TRABAJOS DE: RIEGO CON CAMION ALJIBE, CORTE DE CESPED Y LIMPIEZA DE AREAS CON MAICILLO (RETIRO DE MALEZA), LIMPIEZA DE PAPELEROS UBICADOS EN TODAS LAS AREAS, MANTENCION GENERAL DE FLORES DE ORNAMENTACION Y LIMPIEZA GENERAL DE TODAS LAS AREAS VERDES EN LICITACION (RETIRO DE BASURA Y RESIDUOS DE TODO TIPO. PODA DE ARBOLES (ZONA AREA VERDE) CONTAR CON DEPENDENCIA PARA EL PERSONAL CON BAÑO INCLUIDO

4.- OPCIÓN REUNIÓN POST CONCEJO, EVALUACIÓN MANTENCIÓN PROPIA POR MUNICIPALIDAD

PERIODO	TIEMPO	TRABAJADORES	INSUMOS MUNICIPAL	AREAS VERDES	TRABAJO	CAMION ALIIBE	COSTO DIRECTO TOTAL (12 MESES)	COSTO ADICIONAL
AÑO 2020/2021	2 AÑOS	15 PERSONAS, 1 POR AREA POR AUMENTO DE SECTORES.	INSUMOS 100% MUNICIPAL. VESTIMENTA COMPLETA DE SEGURIDAD PARA CADA TRABAJADOR	CONTRAR CON NUEVO CONTRATO DE RELLENO SANITARIO, QUE HOY NO TIENE EL MUNICIPIO EN ESTE TIPO DE LICITACION	RIEGO, CORTE DE CESPED, PODAS EN ARBOLES Y FLORES DE ORNAMENTACION, ENTRE OTROS	REQUIERE UN NUEVO CAMION ALIIBE DE 10.00 LITROS, COSTO ESTIMADO DE 50 MILLONES. ACTUAL CAMION SE ENCUENTRA EN ESTADO OBSOLETO	COSTO DIRECTO DEL PERSONAL POR 12 MESES/ AÑO: SE ESTIMA EN UNOS \$83 MILLONES DE PESOS ; SE DESCONOCE EN QUE MODALIDAD Y TIPO DE CONTRATO SE PUEDA REALIZAR. (SE CONTEMPLAN SEGUROS DE ACCIDENTES) MUTUAL	CAMIONETA MUNICIPAL PARA EL TRASLADO DE PERSONAL DIARIO CON CHOFER INCLUIDO

A) SE REQUIEREN UN APROXIMADO DE : \$187.000 MILLONES DE PESOS. INCLUYE COMPRA DE CAMION, MAQUINARIAS, INSUMOS, MANTENCIÓN DE MAQUINARIAS, ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS PARA EL PERSONAL EN TERRENO, RELLENO SANITARIO, CAMIONETA, PETROLEO, BENCINA. FERTILIZANTES PASTO, SEMILLAS Y PLANTAS Y OTROS DE EMERGENCIA ETC.

5.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS DOS ALTERNATIVAS

- 5.1. Claramente la alternativa evaluada en el punto 4) no es inviable de poder llevar adelante y materializarla por parte de nuestro Municipio. Más aún que estamos al límite del tiempo de llamar a la licitación por la fecha de término del contrato
- 5.2. Se sugiere contratar empresa y personal con experiencia, si queremos mantener nuestras áreas y comuna en buenas condiciones, me refiero, en su ornamentación en general.
- 5.3. Como se han aumentado en 10 áreas las mantenciones, no es fácil realizarla con personal Municipal, habiendo otros trabajos a realizar en la comuna, como las reparaciones de juegos infantiles, calles, y sobre todo contemplar el cuidado del MEDIO AMBIENTE EN GENERAL, RECICLADO ETC. que el año 2020 se nos viene muy exigente a nivel Comunal como Nacional.